

SECMU

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchalí a 11 de Abril del año 2023 la comisión electoral establecida con fecha 25 de Marzo del año 2023 del proceso de renovación de directorio de la organización Comité de Unidad Manuel Rodríguez, ubicada en la Unidad Vecinal N° 23, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1322 de 02/02/09, RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 4 de Mayo del año 2023

Horario: Inicio 18.00 Termina 20.00

Dirección: Cobalto 1233

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Juan Pablo Peña Lafuen
Rut : 16.914.109 - 6
Firma : [Firma]
Teléfono : 935542252

Nombre : Paula Fanny Navarrete Arancibia
Rut : 10.201.245 - 3
Firma : [Firma]
Teléfono : 940135513

Nombre : Jessica Ulloa Orostica
Rut : 11.633.388 - 0
Firma : [Firma]
Teléfono : 985100710



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

[Firma]
11-04-23

